



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 259 - 2013-AMPN

Nasca, 03 de Julio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales que emanan de la voluntad del pueblo y tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con la Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, y que es política del gobierno actual, incentivar y reconocer valores morales y éticos, destacados en los distintos niveles, tanto cultural, social, deportivo de la ciudadanía;

Que, con motivo de la III Caravana INTEROCEÁNICA que vienen recorriendo territorios de los países de Ecuador, Colombia, Venezuela y Perú y que esta expedición forma parte de la promoción de la ruta "Pantanal-Amazonia-Andes-Pacífico", con miras a promover la integración turística de la región amazónica del Brasil con nuestro país

Por tanto, de conformidad con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Sr. **CASIANO MARQUEZ - DIRECTOR DE EME AMAZONIA Y PROMOTOR DE LA CARAVANA INTEROC**, por su destacado labor en el proceso de integración Turística entre el Perú y Brasil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Pto. Baseño Alfonso Carreras Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: **03 JUL. 2013**

Eulogia Yolanda Carrera Laguna
PEDATARIA